

100

Diego J. Almeida Montero

NOTARIO DÉCIMO
Quito, Ecuador

DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CONTRERAS, actuando como Secretario del Consejo de Administración de GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A. **CERTIFICA** que según consta en el Libro de Acciones de la sociedad a fecha de la presente, la relación de accionistas de la sociedad es la que se expone a continuación:

- i. CARTERA DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES SOCIETARIAS SEGUNDO MILENIO, S.L. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 68,58% del capital de la Sociedad.
- ii. M3 007, S.A. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 8,37% del capital de la Sociedad.
- iii. NCG BANCO, S.A. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 6,28% del capital de la Sociedad.
- iv. BANKIA, S.A. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 6,10% del capital de la Sociedad.
- v. CAJASOL INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.U. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 5,45% del capital de la Sociedad.
- vi. VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ, S.L. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 3,75% del capital de la Sociedad.
- vii. EUROSET SERVICIOS FINANCIEROS, S.L. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 1,47% del capital de la Sociedad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, esto es, la mercantil SOLCASA RESIDENCIAL SL quien tiene

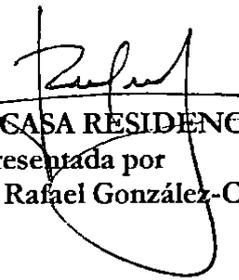
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 19 FEB 2015

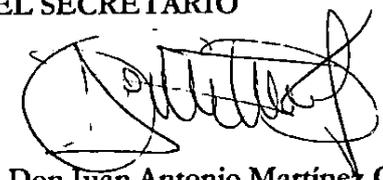
Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO

designada, como persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo a don Rafael González-Cobos Bautista, en Madrid a uno de diciembre de dos mil catorce.

Vº Bº EL PRESIDENTE


SOLGASA RESIDENCIAL SL
Representada por
Don Rafael González-Cobos Bautista

EL SECRETARIO


Don Juan Antonio Martínez Contreras



TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD DE FIRMAS

Asiento núm. 2542 del Libro Indicador
Yo, JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, considero a mi juicio que las firmas que suscriben este documento pertenecen a:
DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA y
DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CONTRERAS
con DNI de Id. núms.: 05224276-T y 05267443-T
respectivamente, por coincidir esencialmente con las que dichos señores tienen estampadas y legitimadas en otros documentos ya obrantes en mi protocolo y con las que he cotejado aquéllas. Madrid, a
DOY FE

19 DIC. 2014





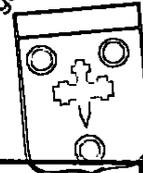


ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. José Ortiz Rodríguez, Notario de Madrid

El día 19/12/2014.

Dr. Diego J. Almeida Montero



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Ortiz Rodríguez
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 22 de Diciembre de 2014
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 103322
Nº / sous nº

9. Sello/timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:
10. Firma: Signature: Signature:



[Handwritten signature]

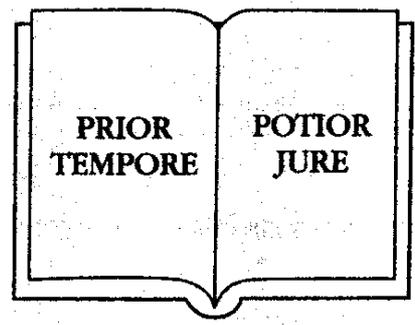
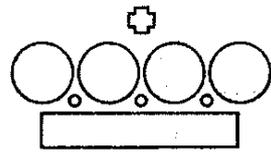
Dña María Heredero Caballería
Firma delegada del Decano

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 19 FEB 2015

[Handwritten signature]
Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO





MDCCCLXI

CERTIFICACION

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 14 FEB 2013

Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO

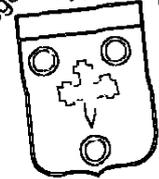


Avda. de Madariaga, 24
48014 BILBAO

JOC

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
Nº ENTRADA 11107
FECHA 26-12-14
Dr. Diego Almeida Montero

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA



SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

SOLICITUD DE CERTIFICACION

DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Dña Judith Martín Otazua, mayor de edad,
con domicilio en CL José Luis Goyoaga 24 - bj, municipio Brandio, y
provisto de D.N.I. Nº 30686667K, con teléfono 944671800 y con dirección
de correo electrónico (email) judith@grupoarketa.com
en nombre y representación de Arketa Asesores. SL

EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada
GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, SA
con N.I.F. nº A53605010 (indicarlo si se conoce).
Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA REAL DE LA EMPRESA PARA APOSTILLAR Y PRESENTAR
EN ECUADOR

Bilbao a 23 de DICIEMBRE de 2014

FIRMA DEL SOLICITANTE

ARKETA
GRUPO
ARKETA ASESORES, S.L.
Jose Luis Goyoaga 22, 23, 24 bajo
48950- BRANDIO (BIZKAIA)
Tel. 94 467 18 00 - fax 94 467 18 17
asesores@grupoarketa.com
CIF - B 95017638

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a 19 FEB 2015

SJE
Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RETIRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARIAGA Nº 24-3ª PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABLES CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

- Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1998).
 - 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
 - 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SJE BIZKAIA.

CERTIFICADO: En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que de los asientos del Registro Mercantil, resulta que la sociedad "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, SOCIEDAD ANONIMA", se halla inscrita al folio 206 vto del tomo 5402 de la Sección General de Sociedades hoja BI-63.029, inscripción 3°.

Segundo.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no esta sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Tercero.- La Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**-----

Cuarto.- **NO EXISTE** a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio.

Bilbao a veintiseis de diciembre dos mil catorce.



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

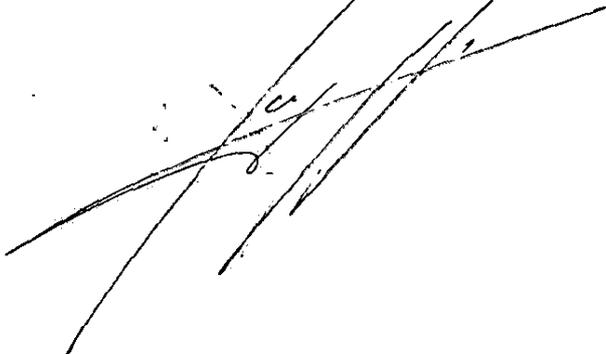
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 19 FEB 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JENÉ
SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Don **Juan Alfonso Fernández Núñez** Registrador Mercantil de **Bilbao I Merc. y B.M.** por ser, al parecer, la suya
Madrid, a diecinueve de enero de 2015



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GOMEZ JENE, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	20/01/2015
7. por by/par	NOYA MESIAS , JESUS AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2015/004102		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida NOYA MESIAS , JESUS 	

Dr. Diego J Almeida Montero
SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:BWL4-NuSX-fd9\$-tTfT

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the Issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:BWL4-NuSX-fd9\$-tTfT

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:BWL4-NuSX-fd9\$-tTfT

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

Quito - Ecuador
FEB 2015
Dr. Diego J Almeida Montero
SJE
NOTARIO DÉCIMO

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % & ' ?

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA CB
CIF: E95546149
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
BILBAO
48014 BIZKAIA

Interesado/a:
GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SOCIEDAD ANONIMA
A53605010
C/ TELESFORO ARANZADI 4 1º DC
48008 - BILBAO (BIZKAIA)

MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS

Nº. Factura: 0PF/2015/59
Nº. Entrada: 5/2014/11.107,0

Bases	Arancel	Conceptos	Cantidad	Honorarios	Total
0,00	1	Asiento de Presentación	1	6,010121	6,010121
0,00	23.1	Certificación de un Asiento	1	1,502530	1,502530
0,00	24.1	Certificación Negativa	4	0,601012	2,404048
0,00	24.2	Búsqueda de datos	2	1,500000	3,000000



Honorarios del Registro: ... 12,92
 I.V.A.: (21%) 2,71
 Total : **15,63 Euros**

BILBAO, 8 de Enero de 2015

El Registrador,

Contra la siguiente minuta se pueden interponer los siguientes RECURSOS: 1- de reforma, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la devolución del documento, mediante escrito presentado ante el propio Registrador. 2- de revisión, mientras no transcurra un año desde la fecha de pago, en los mismos terminos. (art. 619 R.H.)

LIQUIDACION DERECHOS REGISTRO Y BORME

Total Derechos Registro : 15,63
 Por Provision de Fondos : -30,00
 Ingresado : **-14,37 Euros**

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO, la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 19 FEB 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO